



DEPARTAMENTO DE

EDUCACIÓN

GOBIERNO DE PUERTO RICO

SECRETARÍA ASOCIADA DE EDUCACIÓN ESPECIAL

Lcda. Alayra Figueroa González | Secretaria asociada | figueroaga@de.pr.gov

6 de abril de 2026

Subsecretaria asociada, subsecretaria de Administración, subsecretaria para Asuntos Académicos y Programáticos, secretarios auxiliares, directores de divisiones, institutos y oficinas, directores ejecutivos, directores de áreas y programas, gerentes y subgerentes, superintendentes regionales, superintendentes de escuelas, superintendentes auxiliares, facilitadores docentes, directores de escuelas y maestros

[Enlace firmado](#)

Lcda. Alayra Figueroa González
Secretaria asociada de Educación Especial

PROCESO DE MONITORIA AL OFRECIMIENTO DE ACOMODOS RAZONABLES EN LA ADMINISTRACIÓN DE LAS PRUEBAS DE CRECIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN CONTINUA DEL ESTUDIANTE (CRECE 2025-2026) A LAS ESCUELAS

El Departamento de Educación de Puerto Rico (DEPR), por medio de la Secretaría Asociada de Educación Especial (SAEE), desarrolla actividades de monitoria para garantizar que el ofrecimiento de los servicios educativos y relacionados del Programa de Educación Especial se ofrezcan conforme a las regulaciones federales y estatales en todos los niveles operacionales de la agencia.

Por tal razón, la Unidad de Monitoria y Cumplimiento (UMC) estará llevando a cabo monitorias en las escuelas durante la administración de las pruebas CRECE, conforme el periodo establecido en el memorando del 6 de abril de 2026, **ADMINISTRACIÓN DE LAS PRUEBAS DE CERNIMIENTO, REVISIÓN, Y EVALUACIÓN CONTINUA DEL ESTUDIANTE (CRECE) Y DIVULGACIÓN DE LAS FECHAS DE ADMINISTRACIÓN PARA EL AÑO ESCOLAR 2025 – 2026**. El propósito es validar el

ofrecimiento de acomodados razonables durante el proceso de la administración de las pruebas a aquellos estudiantes que así lo tienen determinado en el PEI 2025-2026. Para esto, la SAEE seleccionará una muestra aleatoria de aquellos estudiantes que así lo requieren.

En caso de requerir información adicional, debe comunicarse con la Prof.^ª Marie D. López Rivera, directora de la UMC al correo electrónico: lopez_md@de.pr.gov o al teléfono: 787 759 2000, extensión 4627550 .

